

SESIÓN DE 9 DE NOVIEMBRE DE 1891

Fué presidida por el Señor Don José Joaquín Aguirre, Rector de la Universidad; y asistieron los Señores Consejeros Barceló, Barros Arana, Barros Borgoño, Letelier, Prado, Don Uldaricio, Ugarte Gutiérrez, Urrutia y el Secretario General que suscribe.

Leída y aprobada el acta de la sesión del 2 del que rige, el Señor Rector confirió el grado de *Licenciados en Leyes y Ciencias Políticas* á Don Aníbal Montero Riveros, Don Manuel Solar Carvallo y Don Hernán Ulecía Cerna; igual grado en *Medicina y Farmacia* á Don Francisco Javier Grez Opazo y Don Carlos Humeres Cristi; el de *Bachiller en Leyes y Ciencias Políticas* á Don Genaro Ismael Concha Bull y Don Antonio Subercaseaux Pérez; y el mismo grado en *Filosofía y Humanidades* á Don Martín José Lira Smith, Don Juan Reyes Uribe, Don Santiago Rubio Rubio, Don Luis Santander Ruiz y Don Horacio Toro Osandón, á quienes se entregó el correspondiente diploma.

En seguida se dió cuenta:

1.º De los siguientes oficios:

«Santiago, 2 de noviembre de 1891.—La Excm. Junta de Gobierno, con esta fecha, ha decretado lo que sigue:

«Número 322 —Visto el oficio que precede,

«Se decreta:

«La Tesorería del Instituto Nacional pagará á Don Diego A. Torres el sueldo correspondiente al empleo de secretario de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas durante los dos meses que ocupará ese puesto, designado por el Decano respectivo.

«Impútese esa suma al Ministerio de Instrucción Pública.

«Refréndese, tómese razón y comuníquese.—MONTT.—*Isidoro Errázuriz.*

«Lo comunico á Ud. para su conocimiento,

«Dios guarde á Ud.—*J. Domingo Amunátegui Rivera.*—Al Rector de la Universidad».

«Santiago, 2 de noviembre de 1891.—La Excm. Junta de Gobierno, con esta fecha, ha decretado lo que sigue:

«Número 371.—Visto el oficio que precede, teniendo presente el acuerdo del Consejo de Instrucción Pública, y considerando: que dicho Consejo al pedir la separación del rector y profesor del liceo de Concepción, Don Javier Villar, y la de los profesores del mismo establecimiento Don Agustín Ferrer, Don Luis Plaza de los Reyes y Don Ezequiel Figueroa, hace uso de una de las atribuciones que le confiere la ley de 9 de enero de 1879;

«Que dichos empleados deben perder sus destinos en conformidad á lo dispuesto en el decreto de 10 de septiembre último, pues aceptaron nombramientos expedidos por la Dictadura, haciendo así abandono de su antigua designación,

«Se decreta:

«Sepárase de sus empleos al rector y profesor del liceo de Concepción Don Javier Villar y á los profesores del mismo establecimiento Don Agustín Ferrer, Don Luis Plaza de los Reyes y Don Ezequiel Figueroa.

«Tómese razón y comuníquese.—MONTT.—*Isidoro Errázuriz.*

«Lo comunico á Ud. para su conocimiento, en respuesta á su oficio número 85 de 19 de octubre próximo pasado.

«Dios guarde á Ud.—*J. Domingo Amunátegui Rivera.*—Al Rector de la Universidad».

Se mandó archivarlos.

2.º De un decreto del mismo Ministerio que manda pasar al Consejo una solicitud de varios vecinos del Huasco, para que, por las razones que exponen y lo informado por el gobernador de Vallenar, se acuerde la creación de un liceo de segunda clase en esta ciudad.

Se mandó pasar á la comisión de liceos.

3.º De un oficio del Instituto Pedagógico con el cual se remite el estado de inasistencias de sus profesores.

Se mandó pasar en informe al Señor Rector Aguirre.

4.º De un oficio del rector del liceo de San Fernando con el cual remite las propuestas para proveer interinamente varios puestos de profesores del establecimiento.

Se acordó elevarla al Supremo Gobierno para los efectos legales.

5.º De un oficio del rector del liceo de la Serena en que avisa que el 1.º de octubre ha reasumido sus funciones.

Se mandó archivar.

6.º De una presentación de varios vecinos de Curicó y de un oficio del rector del liceo de esa ciudad para que el Consejo tenga presentes los datos que se envían.

Se mandó pasarlos á la comisión de liceos.

7.º De una solicitud de Don Braulio Navarro Antonis para que se declare válido el examen de trigonometría rectilínea, que rindió el 23 de diciembre de 1886 en el liceo de Ancud.

Considerando que el solicitante, según el certificado anexo á la petición por él formulada, obtuvo distinción unánime y además el primer premio en el examen de que se trata, se aceptó por unanimidad, oído el informe del Señor Decano Prado Don Uldaricio, la referida solicitud.

8.º De una petición de Don Domingo Gana Edwards para que, en razón de haber hecho los estudios de humanidades que indica en el Gimnasio Real de Falk y cursado algún tiempo en la Escuela Politécnica de Berlín, se le conceda el título de Bachiller en filosofía y humanidades.

Previo informe del Señor Decano Barros Arana acerca de la solicitud y de los certificados á ella adjuntos, se acordó por unanimidad admitir al expresado Don Domingo Gana Edwards á la prueba de dicho bachillerato una vez que haya rendido examen de historia de América y de Chile.

9.º De una solicitud del Bachiller en la Facultad de Medicina y Farmacia Don Ernesto Soza Armijo, para que, á virtud de las razones que expone, se le admita en marzo venidero como alumno del sexto año de medicina, quedando así en aptitud de rendir á fines de 1892 los exámenes de clínica.

Se accedió á ella.

10. De una solicitud del bachiller en la expresada Facultad Don Federico Pérez Vásquez para que se le permita optar desde luego á la licenciatura.

Oído el informe del Señor Decano Barros Borgoño, se accedió por unanimidad á la solicitud.

11. De una solicitud de los alumnos del 4.º año de leyes para que se les permita rendir, en calidad de privados, el examen de práctica forense primer año.

Estando incluido el examen de que se trata en los acuerdos

celebrados sobre la materia el 5 de octubre y el 2 del que rige, se accedió á la solicitud por unanimidad.

En seguida fueron aprobados por unanimidad los informes del Señor Rector Aguirre recaídos en las solicitudes de Don Carlos Rivera M. y Don José Tomás Guzmán, y de Don Domingo Cáceres Castillo, informes de que se dió cuenta en la sesión de 19 de octubre último.

En consecuencia, se acordó admitir desde luego al bachillerato en Medicina y Farmacia al dicho Don Domingo Cáceres Castillo, ex-alumno de la Universidad de Barcelona; y á los expresados Rivera y Guzmán, debiendo estos dos últimos, antes de optar al grado de licenciado, rendir los exámenes de anatomía patológica y de medicina operatoria.

En consonancia, con lo determinado en la sesión anterior, se pasó á formar la terna para el rectorado del liceo de Rengo, vacante por promoción de Don Alfredo Garmendia Reyes.

Para elegir la persona que debe ocupar el primer lugar de la terna, el Señor Rector Aguirre propuso á los Señores Don Francisco González Barrera, Don Ramón Rengifo y Don Eugenio Ortúzar, resultando elegido el primero de los nombrados por siete votos contra dos, que obtuvo el Señor Ortúzar.

Para el segundo lugar fueron propuestos los Señores Rengifo, Ortúzar y Don David Contreras, quedando elegido el Señor Rengifo por ocho votos contra uno que obtuvo el Señor Ortúzar.

Para el tercer lugar el Señor Rector Aguirre propuso á los Señores Ortúzar y Contreras y Don Juan de la Cruz Villaseca, eligiéndose unánimemente al Señor Contreras.

Por tanto, la terna quedó formada como sigue:

- 1.º Don Francisco González Barrera.
- 2.º " Ramón Rengifo.
- 3.º " David Contreras.

Se trajeron en seguida los antecedentes llegados al Consejo respecto del rector del liceo de Ancud Don José María Bello, y los nuevos datos transmitidos por el Señor Rector Aguirre acerca de la conducta funcionaria de aquel empleado.

El Consejo, después de examinarlos atentamente, acordó por unanimidad y en votación secreta, pedir al Ministerio del ramo la destitución del dicho Señor Bello, dirigiéndose al efecto el informe del caso.

El Señor Decano Barros Arana dió lectura á una solicitud de Don Félix Vargas V. para que se le reponga en el cargo de rector del liceo de Lebu en virtud de las razones que expresa y documentos que acompaña.

El asunto quedó para ser tratado una vez que se practiquen las diligencias que el Señor Rector Aguirre se encargó llevar á cabo.

Por indicación del Señor Decano Barros Borgoño se acordó oír al Cuerpo de Profesores de Medicina y Farmacia antes de determinar la forma en que han de proveerse las clases vacantes de esa Facultad.

Para proveer los rectorados de los liceos que se expresan, el Señor Rector Aguirre indicó los siguientes nombres:

LICEO DE CONCEPCIÓN

Don Manuel J. Cárdenas, profesor;

Don Alejandro Fuenzalida Grandón, indicado en ternas anteriores;

Don José Bernardino Quijada, rector del liceo de Rancagua;

Don José Mercedes Oñat, ingeniero y profesor del Instituto Nacional; y

Don Ramón Rengifo, propuesto en ternas anteriores.

LICEO DE IQUIQUE

Don Alejandro Fuenzalida Grandón;

Don Senén Herrera del Villar; y

Don Julio Pizarro Espoz, indicados en la sesión de 12 de octubre último; y además

Don Manuel F. Cartajena, ex-alumno de los cursos de Medicina; y

Don Juan Vicente Silva, profesor.

LICEO DE LOS ÁNGELES

Don Francisco Cuevas, médico-cirujano y profesor;

Don Ricardo Muñoz Ávalos, propuesto en ternas anteriores;

Don Carlos Munita;

Don José Mercedes Oñat; y

Don Ramón Rengifo.

El secretario dijo que, el acuerdo sobre listas de examinandos de colegios particulares, dictado en la sesión de 2 del que rige, no había podido llevarse á efecto, según lo había indicado el prorector de la Universidad, en atención á haberse cerrado la matrícula respectiva; y propuso que se derogara esa medida dejándose subsistente, para lo sucesivo, lo que antes de ella se hallaba establecido, en vista de diversas dificultades que, á su juicio, se derivaban de dicho acuerdo, en lo cual fué apoyado por el Señor Decano Prado Don Uldaricio,

Después de un breve debate, quedó el asunto en estudio.

Con lo cual se levantó la sesión.—ISIDORO ERRÁZURIZ.—*Gaspar Toro*, Secretario General.

